



Resolución Directoral General N° 95 - 2015 - GORE ICA/ORA

ICA, 25 de junio de 2015

VISTO: el Expediente de Contratación para Ejecución de Obra: "Mejoramiento, sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Palpa", la Resolución Directoral Regional N° 0050-2015-GORE ICA/ORADM de fecha 29 de abril de 2015, Memorando N° 188-2015-GORE.ICA/ORA de fecha 24 de abril de 2015 y el Informe N° 743-2015-GORE-ICA-OASA de fecha 24 de junio de 2015, de la Dirección de la Oficina y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de abril de 2015, mediante Memorando N° 188-2015-GORE.ICA/ORA emitida por la Oficina Regional de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de Obra: "Mejoramiento, sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Palpa", mediante Proceso de Selección por Licitación Pública N° 004-2015-GORE ICA, con un valor referencial de S/. 3'557,669.53 (Tres Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 53/100 Nuevos Soles)

Que, con fecha 29 de abril de 2015, mediante Resolución Directoral Regional N° 0050-2015-GORE ICA/ORADM emitida por la Oficina Regional de Administración, se designó los miembros de Comité Especial Ad – Hoc de la Licitación Pública N° 004-2015-GORE ICA;

Que, con fecha 22 de mayo de 2015, mediante Carta S/N la Oficina de Recursos Humanos comunicó al Sr. Ray Milton Zarate Pérez la no renovación de su contrato Cas, el cual terminará el 31 de mayo de 2015;

Que, con fecha 27 de mayo de 2015, mediante Carta S/N la empresa R y J CONSER S.A.C elevó las observaciones realizadas por el Comité Especial Ad-Hoc;

Que, con fecha 02 de junio de 2015, mediante Resolución Directoral General N° 077-2015-GORE-ICA/ORA se designó como Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica al Sr. David Eduardo Gonzales Flores;

Con fecha 03 de junio de 2015, mediante Oficio N° 004-2015-GORE ICA-LP N° 04-2015 el presidente del Comité Especial Ad- Hoc remitió la solicitud de elevación de observaciones presentada por la empresa R y J CONSER S.A.C;

Que, mediante el Informe N° 743-2015-GORE-ICA-OASA de fecha 24 de junio de 2015, la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informó que el Sr. Ricardo Ramirez Moreno – Presidente Titular se le ha designado como Director General de la Oficina Regional de Administración de la Entidad Sr. Ray Milton Zarate Pérez – Presidente Suplente ya no labora en la Entidad por no habersele renovado su Contrato CAS;

Que, por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese del servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

Que, de conformidad a los considerandos precedentes la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, opina que se cumplen los supuestos señalados en el artículo 34° del Reglamento de la ley de Contrataciones para la remoción del miembro titular de Comité Especial Ad Hoc, en consecuencia deberá reconfirmarse el Comité Especial Ad – Hoc designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0050-2015-GORE ICA/ORA emitido por la Oficina Regional de Administración, removiendo al señor Primer

Miembro Titular Ray Zarate Pérez, Sr. José Jaime de la Cruz Uribe Primer Miembro Suplente y al Sr Ricardo Francisco Ramirez Moreno;

Que, estando a los fundamentos expuestos, con la aprobación de la Oficina Regional de Administración y contando con el Visto Bueno de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015" Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento y modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 0017-2015-GORE ICA/PR en la que se designa al Director General de la Oficina Regional de Administración y Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE ICA/PR que delega facultades al Director General de la Oficina Regional de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité Especial Ad-Hoc que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la **Ejecución de Obra: "Mejoramiento, sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Palpa"**, mediante Proceso de Selección por Licitación Pública N° 004-2015-GORE ICA, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES:

Nombre y Apellido	Condición
DAVID EDUARDO GONZALES FLORES	Presidente
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ URIBE	Miembro
ANDRÉS OMAR CAVERO PRADO	Miembro

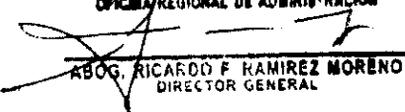
SUPLENTE:

Nombre y Apellido	Condición
JUAN JULIO ANCHANTE BAUTISTA	Presidente
ALEXANDER FERNANDO EURIBE JIMÉNEZ	Miembro
JHON MAC ARTHUR HUAMÁN CHAPARRO	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir al Comité Especial Ad Hoc la presente resolución para las acciones de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN


ABOG. RICARDO F. RAMIREZ MORENO
DIRECTOR GENERAL